

21611) (X)(



DISCURSO APOLOGICO, Y DEFENSA

SOBRE DIVERSOS DICTAMENES
de los que impugnan el Espíritu Aureo.

SV AVTOR

EL Dr. D. JOSEPH MOYX DE LA
Laguna, Retor actual del Lugar de Peral-
tilla, y antes de Piracès.

LO SACA A LVZ

EL LICENCIADO DON FRANCISCO
Malo de Molina, Capellan de Nuestra Se-
ñora Maria Santissima en su Real Ca-
pilla del Portillo.

Y DEDICA

A LA MISMA VIRGEN MARIA, FUENTE DE
la vida, y salud, y muro de nuestra defensa
de Zaragoza.

Con licencia: En Zaragoza, por Francisco Moreto Impresor.

DIGAT REX APPONENSIO

CHIQUITA BANANAS

NOVIA 72

MANICURE. NAILART. GEL NAIL

Επί της Εγγύησης της Αγίας Τριάδος

卷之三

LIB 492801

THE MUSEUM OF FINE ARTS, BOSTON

卷之三十一

卷之三

ΑΓΙΟΝ Α

卷之三十一

A LA
MADRE DE DIOS,
REYNA DE LOS ANGELES,
Y PROTECTORA DE LOS HOMBRES,
MARIA SANTISSIMA
DEL PORTILLO,
MURO INCONTRASTABLE
DE ZARAGOZA.

SEñORA.

 QVIEN con mas propie-
dad puede dedicarse la de-
fensa del Espiritu Aureo,
tan maravilloso à la salud del hom-
bre , sino à vos Señora , fuente de la
vida , y muro incontrastable de
piedades.

Saliendo ; pues, ésta defensa ba-
xo vuestro patrocinio , para consue-
lo de tantos enfermos , segura ten-
drá la salud , si con fervor os la supli-
caren .

Su humilde Capellan
El Lic.D. Francisco Malo de Molina.

CENSURA DEL Dr. D. MIGUEL BORBON,
 del Colegio de Medicos, y Cirujanos de la Ciudad de Zaragoza, por ambas facultades, Cathedratico antes de Anatomia, y al presente de Aphorismos en ella, Medico de las Cirugias del Hospital Real, y General de Nuestra Señora de Gracia, y principal en el Real, y Militar de dicha Ciudad.

DE orden del muy Ilustre Señor D. Alonso Perez de Mena, Juez de impresiones del Reyno de Aragon, &c. He leido el *Discurso Apologico sobre diversos dictamenes de los que impugnan el Espiritu Aureo, &c.* Su Autor el Dr. D. Joseph Moyx de la Laguna; y siendo dicho Autor notoriamente Erudito en la Experiencia de ella, como tambien hallarse dotado de las calidades de Prudente, Veridico, y Caritativo; no me queda duda de la mas segura elaboracion del Espiritu Aureo que menciona; y assi mismo de que puede darse firme credito, assi à lo que assevera de sus virtudes, como de sus beneficiosos experimentados efectos. Por lo que puede concederse salga su defensa à la luz publica. Assi lo juzgo en Zaragoza, y Setiembre à 4. de 1735.

D. Miguel Borbon.

IMPRIMATVR.

Mena.

A3

APRO-

(X)(

CENSURA DEL Dr. D. MIGUEL ROLAN-
**degui, Colegial en el de Medicos, y Cirujanos de la Ci-
udad de Zaragoza, Ex-Catedratico de la Prima de Cur-
so, Medico del Hospital Real, y General de Nuestra
Señora de Gracia, y Regente Proto-Medico de Aragon.**

POR comision del muy Ilustre Señor D. Juan Ma-
nuel Rodriguez de Castañon, Provisor, y Vicario
General del Arzobispado de Zaragoza, y Colegial de
el Mayor de San Ildefonso, he visto el *Apologico Dis-
curso sobre los que impugnan el Espiritu Aureo*, he-
cho por el Dr. D. Joseph Moyx, sugeto tan universal-
mente docto, que no estraño aya educido de la profun-
da rica mina de su discurso el precioso tesoro del Espi-
ritu Aureo, del que no dudo los prodigiosos efectos
que propone ; pues sobre ser su Autor sugeto tan veri-
dico, y probar la eficacia de su Espiritu con mucho
nervio, estoy assegurado de muchas de las experiencias
que refiere : Por lo que soy de sentir se permita à la
prensa este papel. Zaragoza, y Setiembre à 15. de 1735.

Dr. D. Miguel Rolandegui.

IMPRIMATVR.

Castañon, Vic. Gñl.

FORIA

AVTAMIRAZ

DIS.

DISCURSO APOLOGICO DE EL ESPIRITU AVREO.



Viendo la Divina Omnipotencia por su infinita misericordia concedido tan grandes, y maravillosos beneficios al Genero Humano, y con especial el de la salud del hombre, thesoro tan apreciable, que gozando de todos los señorios, dominios, riquezas, y epilogadas felicidades del Universo, el hombre si le falta el de la salud, le parece nada posseer, antesbien todo le displace, y no se tiene por feliz en este Mundo, como dixo Aristoteles, que no se puede decir feliz el hombre à quien le falta el beneficio de la salud.

Atendiendo, pues, à lo dicho, he llevado la maxima de poner al publico, para consuelo de los dolientes enfermos, un Espíritu, à quien puse por nombre *Espiritu Aureo* (por la mucha similitud que tiene con el dorado Planeta) por sus muchos, y maravillosos efectos; y aunque densas nubes quieren impedir su luz, al mismo tiempo sale mas resplandeciente, y vencedor, sobrepujando con su luz à qualquiera nubecilla que se le quiere oponer, dandole el nombre de ineficaz, acreditandose de la poca noticia que de él tienen, como dixo Galeno 8. de Compos. pharmac. Sec. loco citato cap. 10. *Falsae etenim opiniones animas hominum praeoccupantes, non solum Surdos, sed, & Cecos fatiunt, ita ut videre nequeant, quæ aliis conspicua apparent.* Hablan del dicho Espíritu sin tener noticia de él, lo contradicen sin saber su materia, y metodo: Por ventura puede ningun Fisico arguir contra un efecto, ignorando la causa productiva de él, ó las qualidades que en si contiene? Es preciso antes de impugnar, discutir, y escudriñar con

la razon, y experiencia la causa, y qualidad que en si contiene; antes de graduarlo de ineficaz, y de figmento (ò à quantos tilda la ignorancia!) los que assi discurren, y hablan contra dicho Espíritu? Deseo me digan en què fundan su impugnacion, quando ignoran su principio; bien se vè se funda esta en su fantasia.

Nò digo se dè luego fe, y credito (aunque se pudiera) à lo que se pondera de su eficacia, sino que con experiencia de lo que, y como obra; infiriendo de ay sus qualidades, impugnando la ineficacia en sus efectos, sentires de Galeno cap. I. in lib. Hypocrat. de humoribus, quien dice: *In Medicina non par est priscis simpliciter fidem addivere, ut si quod illi dixerint statim credamus, sed prius experientia, & ratione verum ne illud sit, an falsum perpendendum est.*

Dicè, pues, brevemente sus principios, y qualidades, para inferir de alli la eficacia de sus efectos, bien que se lo que dice Galeno lib. de Cathart. fol. 199. lit. H. *Quod semper dico etiā nunc proloquar, nimis per suassum me habere, quam difficultimum sit ad veritatem revocare eos, qui secte alicujus servituti se addixerunt.*

Este Espíritu, pues, tiene por principio aquel universal, que tan inquietos trae à los Hermeticos por la tabla Smaragdina de su Príncipe; que sea este Espíritu que llaman universal, y por què! lo dice Beker Suplem. 1 ad Physicam Subter. cap. 5. pag. mihi 70 y 71. por estas palabras: *Hic est ille Spiritus, qui in acre habitans, omnia etiam infecta terra vivificat, fluminum aquas fermentat; in venis sanguinem movet, & tingit, in mineris metalla producit, in vegetabilibus in flores, & fructus excrescit omnibus omnia in omnibus; in nubibus pluit, tonat, ningit; in terris crescit, floret, germinat; in animalibus vivificat, alternat, digerit; in mineris fumat, penetrat, figit; arte apli- citus vitam conservat: Morbos curat, metalla transmutat: In volatilibus volatilis; in fixis fixus; in animalibus animalis; in vegetabilibus vegetabilis, in mineralibus mineralis; Philosphus Ca- maleon; in omnibus autem naturæ perfectissime, proprietatis pene- trantissime, substantia tenuissima.*

9

Me dirán que esto es ponderacion de Chymico, oygan al Reverendissimo Padre Kirquiero, quien sin ser Chymico dice como Filosopho en su Mundo Subter. tit. 2. lib. 12. sec. 1. cap. 1. pag. mihi 327. *E Sacris Mosaicis Oraculis, que merito omni humanae cognitionis certitudini multis parasangit ante ferre debemus, constat Conditorem omnium, Deum in principio rerum materiam quamdam, quam nos, non in congrue Catholicam appetamus, è nihilo creasse, gloriosus enim Deus creavit omnia simul, intra quam, quid quid in natura rerum mixiarum substantiarum. que materialium, postea producendum erat, veluti sub Panispernia quadam confusum latebat.* Y poco despues dice: *Que cum ita sint merito hoc loco queri potest, que nam fuerit illa Panispernia vis Seminalis rerum omnium productrix?* Dico fuisse Spiritum quendam materialem, seu ex subtiliori cœlestis auro, sive ex Elementorum portione compositum, fuisseque vaporem quemdam mercurio Sulphureo mercurialem semen universale rerum. Elementis a Deo concreatum, originem omnium eorum que in mundo condita sunt, endum corporeorum. *Hic enim pro natura matricum quibus indutus* In Matribus quidem in animalis, mineralia, & metallo corpora; in vegetabilibus plantis omnis generis, in sensitiva natura an malis juxta congruam unicuique naturam insitione meristica producit, & in tot corpora mixta, quod species rerum sunt combinatione inefabili, sicut Deo nota individuatur, hasta aqui dicho Rev. Padre.

Tambien participa del mismo magnetismo con que se atrae el dicho Espíritu, especificandose en el magnetismo, o sugero en que se recibe, siendo este como es del Reyno Animal, ha de ser mas propio para las especies de este genero. Vease à Noisement, trat. de la Sal, y Espíritu del Mundo, y à Glauvero Prospetit. German. part. 4. pag. mihi 61. quien dice: *Id circa quia simile sui simile appetit, amat, & querit, civo vitali etiam venenatus magnes non est obiciendus. Nam prout magnes sua natura comparatus est, ita etiam ex aere, bonum aut malum atrahit.* Que por ello para recogerlo puro han discurrido tanta variedad de instrumentos, y tanta diversidad de magnetes con

puede verse en Christiano Adolfo Balduino en su libro *Aureum superius, & inferius aere superiores, & inferiores hermeticum*, cap. 5. y à Juan Ristio en su feliz Filosofia, y à Habraham Ortelio in Michael Sendivogij lumen Chymicum. Porque sospechan participa del magnetē con que se atrae, que por esto dirá Beker: *Ex aere atrahitur, vel instrumento quodam, vel atrahitur aliquo magnetē.*

Pero ya oygo que me dizeu, que lo que se atrae es la humedad del ayre, y que todo esto del Espíritu es mera quimera de Chymicos. Pero quien esto arguyesse dava bien à entender no estar en lo que enseña la Medicina en la produccion de los Espiritus; à mas, que queda impugnado en lo que el P. Kirquierio enseña en la autoridad sobredicha; à mas, què como puede negarse que para la produccion de los spiritus vitales concurre el ayre con su elástica virtud? Es todo el ayre de lo que la naturaleza se vale para su produccion? No por cierto; porque aliás no se expeleria este en la expiracion: luego se ha de dezir, que la naturaleza separa aquella parte noble, que llaman *espíritu universal*, y con ella obra estos *spiritus vitales*. Oygase à Glaubero prospect Germ part. 4. *Homo quidem sine intermissione aerem pulmonis opera ad se atrahit, sed cor cibum vitalem tantum ex eo retinet as reliqua omnia, tanquam excrementa reiscedo remittit; y mas adelante en el mismo parágrafo dize: Fieri autem nullo pacto potest, ut vitalem illā virtutem, & facultatem solam puram, & mundam extrahat; sed una etiam inutilem, & aquosam quandam essentiam illi assortatam sibi adsciscit que ut superfluum excrementum rursum discedat, & solam vitam() magneti, ut eadē augeatur, & robore tur concedat oportet.*

A mas, que como dice Beker en su libro *Cenitrum Mundi concatenatum, latere spiritum conservatorem in forma aerea, in forma aquae, in forma terrea, & in forma salina*. Vease à Nuisementi ubi sup. cap. 6. y de las virtudes medecinales de este Espíritu universal, vease al dicho Christiano Adolfo cap. 10. y à Crolio in prefat. ad Mon. suæ Basilicæ Chymicæ præfix. §. 4. quien

quién dize: *Et hæc eadem natura vita videlicet nostra, & Balsamum seu munia balsamita corpus à corruptione quavis defensum per medium Salini liquoris (V3) id est balsami inferioris, è superiori in inferioribus enari.* Vease también à Fabro Mompelien- se en su Vniv. Sapient. en lo de curatione Pestis y de curatione Lepræ, y al dicto Cesar Ribera en su Mundo Magico lib. 2.

Que mi Espíritu Aureo tenga por uno de sus principios à es- te universal Espíritu, es cierto, segun se vè en el methodo de su composició por sus maravillosos efectos; à mas, que dicho Espíritu Aureo extrae la tintura del Oro, y de la Plata indiferente- mente; como tengo visto tiñendose del color que pide cada uno de dichos metales, los quales le comunican su virtud; como lo experimenté en la Villa de Grañen en un hijo del Cirujano, lla- mado Pedro Sampietro, quien dirá el efecto tan admirable, ó resurrección de su hijo, enfermo de una fiebre malignissima.

Y que esta extraccion, ó disolucion sea propia del espíri- tu universal, vease à Sendivogio tract. 7. y à Habraham Orte- lio en las adiciones cap. 9. y à Morosio Epist. ad Langelotum, quién dize: *Veram auri solationem fieri non posse, nisi per Sal Acris unicum solvens Catholicum.* Y de su gran virtud al mismo Ortelio en el Epilogo in novum lumen Sendivogij, y à Ray- mundo Lulio tract. de modo accipiendi aur. potab. Y à Claude- ro tract. de Tinctura universal cap. 6 in fine, y à Glaubero ubi sup. y en su Pharmacopæa Spagyri. part. 6. cap. 15. à Poterio Pharmac. lib. 3. apen. quién dize: *Hoc si universale desideras (medicamentum) fac ut solis splendore illustretur.* Y à Guille- lmo Meneni. Aurei Velleris lib. 3. y varias curaciones de enfer- medades quasi desesperadas hechas con dicho universal Espí- ritu à Christiano Adolpho cap. 10.

Que en el Espíritu Aureo se incluya también el Espíritu Magnetico, ó del Magnes, con que aquél atraygo es cierto, y consta del methodo de su elaboracion del olor que tiene el Espíritu Aureo, y juntamente del sabor, porque el universal per se ningun sabor, ni olor tiene, como tengo la experientia, avien-

aviendo cogido con magnet, que ninguna qualidad podia comunicarle: Es, pues, este magnet para el Espiritu Aureo del Reyno Animal, y siendo de este Reyno las especies todas abundantes de sal volatil, ora sea en si mismos cada uno de los animales, como tambien en sus partes excrementicias, como dixo Ethmulero en su Pytrot. Racional, sect. 3. cap. 1. por estas palabras: *In genere autem animalia omnia eorumque partes, tam solidae, quam liquidae constant copioso sale volatili cum primis oleoſſo, quod ignis beneficio elicitur. Ita expilis, Carnibus, Osibus, sanguine, quin, & excrementis lege artis prolicitur sal volatile oleoſſum*; sera el Espiritu Aureo un sal volatil en si mismo.

Este, pues, sal volatil de los Animales es un falso, que consta del accido, y alkali volatiles, los que unidos hazen, y constituyen un sal falso volatil, con predominio de lo urinoso, oygase a Ethmulero ubi sup. *Sal hoc volatile animalium, dum adhuc suo gaudent vigore, est falso ex accido, & alkali volatibus constans, que duo conjuncta dant sal volatile falso*, ita tamen ut predominet *urinofum*. Lo mismo se verifica con especialidad en los excrementos de los mismos Animales, dize el mismo Ethmulero: *Id quod appetet in specie, in excrementis animalium, que constant accido, & urinofum ambobus volatileibus converſis in sal tertium, nēpe salſam*. Y en su Zoologia claus. 1. dize: *Quod dixi de toto animali; hoc de omnibus ejus partibus intellegendum venit, de pillis, osibus, lana, corio, partibus in teraneis sanguine, &c.*

De este genero de sales volatiles en que sobresale el alkali volatil, como en mi Espiritu Aureo dize Musitano en su Trutina Medica lib. 1. sec. 3. de Paralisi: *Huc spectant salia volatilia que omnia alia excellunt medicamenta (A) huc namque peregrinum accidum absorvent, & obtundunt, succos fermentanda accides, & spiritus animales ad effervescentiam excitant, hinc accida illa recrementa in turgescentia conteruntur, & rarefacta cute eliminantur. Sunt haec salia volatilia pro paralisi Cœlestes superie, quia particulis volatilebus, & penetrantibus constant, ac nervorum tubulis se inserunt, eosque transcurrunt, per vadunt, & liberum*

spiritibus animalibus, comeatum præbent, illisque robur adaugent.

Lo mismo dize Ethmulero ubi sup. por estas palabras: *Sal volatile cum sit de natura alkaliū, omni accido preter naturam erit contrariū adeo, ut salia talia, ratione sui penetrationis maxime acidum præternaturale, in partibus remotioribus absorveant, atque corrigant, & ita disponant, ut per corporis poros eliminari possint, unde impodagricis doloribus summi erunt emolumenti; sic quoque grumosum resolvunt sanguinem, & inde enatas inflamaciones dissipant egregiæ. Sic queque sudorem movent, in erispe late Pleuritide, aliisque affectibus per sudorem curādis, in tempore adhibita speratum certo, certius præstabunt auxilium. Eadem ex ratione, in febribus malignis, in specie voriolis, & morbilis; item in purpura mulierum multi sunt unus. Porro in doloribus vagis scorbutijs quatenus accidum dolorifissum destruunt, egregiæ prouidunt. In epitepsia verò aplopecia, paralisi, premisis præmitendis, vix ulli cedunt remedio. In proliendo sudore nullum convenientius, certiusque datur remedium.* Lo qual es comun entre todos, vease à Coning, y Langeloro en su Chymia Fisica, y à Junkes en su Chymia experimental.

Nunc sic: El Espíritu Aureo se compone de ambos espíritus en uno destilados; cada uno de por si es tan virtuoso como avemos visto: luego el complejo de los dos que es el Espíritu Aureo, ha de ser mas virtuoso que cada uno de ellos de por si; atiendanse a las virtudes de cada uno de ellos, y se arguirán las virtudes de el uno, que se compone con las virtudes de los dos, y se verá cosa quan poco fundamento, ó ligereza se habla mal del dicho Espíritu Aureo.

Ni obsta que el uno destruye al otro su virtud, y aunque ambos sean virtuosos juntos, ó perderán su virtud, ó puede ser sean malevolos, esto se ve practicado en el Soliman, porque ni el mercurio per se, ni el vitriolo per se, ni la sal per se son venenosos, y no obstante juntos en el complejo del Soliman forman tan mortal veneno: Luego no porque se unen estos principios tan virtuosos en el Espíritu Aureo, para su com-

composicion se ha de dezir ser tan virtuoso.

No obsta digo, porque aunque la sal, ni el vitriolo no sean corrosivos, lo son los espiritus separados del mixto, y estos se unen, y conservan su acritud, y corrosividad con el mercurio à quien se unen en la sublimacion del Soliman, lo que se confirma en el mercurio dulze, pues saturandose dichos Espiritus acrez con la addicion de nuevo mercurio, passa el Soliman à dulecificarse. Esto no sucede en el Espiritu Aureo, lo uno, porque el universal se especificò en algun modo en el magnet, como dixe arriba, lo otro, porque ni el un espiritu, ni el otro son corrosivos, como es cierto, y no siendo ninguno de ellos corrosivo, sino dulce, y virtuoso, no solo no se destruyen su virtud en el complejo, sino que antes entre si se augmentan ellos mismos.

Mas quando dos licores acrez se unen, entre si resulta un tercero, que ninguna acritud tiene, pues los dos licores en la union que entre si hazen, pierden la acritud, como se vè en el tartaro vitriolado, còpuesto del espiritu del vitriolo acre, y del azeyte de Tartaro fixo, cuya acritud es manifiesta; pero véase à Libabio de igne naturæ cap. 12. pag. mihi 26. quien dice: *Duo Spiritus acrez, qui specie licoris comituntur, in se agant mutuo, & corruptis exuperantis dissipatisque partem liberant, & dulcem relinquunt;* y mas adelante dice: *Hujus rei exempla in Chimicis sunt frequentia: Nam duo venena liquefacta, aut in liquorem redacta cum confundantur, se mutuo perimunt, ut si liquorem sublimati in stilles licorem tartari, duo ignes in se hostiliter agunt. & Spiritus distractis relinquunt humorem dulcem. Idem fit si oleum Vitrioli, & solutum salis Tartari, indus triæ commisceas, sic arsenici liquor, & re aigaris in valsamum paregoricum transmutatur;* y Beker en la concordancia Mercurior. Lunæ en la letra I. n. 3. dice: *Nota ergo omnia occida corrosiva præsertim oleum Vitrioli, & aqua fortis, per nostrum oleum Tartari præcepitati, ex quibus aliud tertium sal, priori contra distinctum oritur. Diversus plane Spiritus si distilatur existit.* Vease à Glaubero de Signatura

Saliunt, pag. mihi 28. Luego quando se unen estos dos Espiritus tan virtuosos en uno; esto es, el Espiritu Aureo, no solo no será corrosivo, sino que tendrá la virtud de cada uno de los dos.

Averiguando ya, que el Espiritu Aureo es de naturaleza animal alkalina volatil, quedan bastante mente dichas sus virtudes. Solo resta dezir algunas de las muchas experiencias que se han hecho con dicho Espiritu Aureo. Sea la primera de una Epilepsia que ha tres años que se curó con dicho Espiritu, y no le ha vuelto à un mozo de 22. años de la Ciudad de Barbastro, bien que despues usó por muchos dias de una disolucion de oro, no digo su nombre por ciertos motivos. En el Lugar de Abiego entre otros que enfermaron de tabardillo en el Marzo de 1734. fue un Sacerdote, à quien visitava el Dr. D. Manuel Lay, quien executó todas las evaquaciones generales, &c. Se puso à morir el dia 14. llamaron dos Medicos cercanos, y lo dieron por muerto, me escrivió el Dr. Lay, y le imbié hasta mas 30. gotas del Espiritu Aureo, las que en vezes dieron al enfermo, se le movió un sudor corroborante, y se mejoró, y puso bueno; y lo mismo ha sucedido en otros muchos Lugares de este Partido. En el Lugar de Pompenillo cerca de Huesca, en dos hijas de D. Lorenzo Moliner, la una de 12. años, la otra de pecho; y este aviendole dado siete veces la Alferencia, estando casi desfauciadas de las viruelas, les dieron de este Espiritu por consejo de D. Lorenzo Frago, Cirujano del antiguo Colegio de Huesca, y aviendoles movido un sudor, con que salió toda la malignidad, y las viruelas quedaron libres de la fiebre. Lo mismo sucedió en Huesca con otro viroso: En Zaragoza, y Madrid se han visto algunas experiencias. Otros muchos casos maravillosos de este Espiritu se podian dezir, los que passó en silencio.

Se objeta contra lo dicho arriba, diciendo ser verdad, que todas las doctrinas contenidas en este papel son muy doctas; pero no son específicas del Espiritu Aureo, ni los Autores pudieron hablar de él, pues no le conocieron, y ignoraron de su metodo.

thodica composicion, y de los simples de que se compone; de que se infiere no poderse saber ciertamente sus virtudes.

Veo la objencion, y respondo, que si atentamente se lee dicho papel, se verà que digo de què materia se compone, que es el espíritu universal, atraido con el magnete animal, el qual se especifica en ese genero animal; y si per se tiene tanta virtud, como dicen los Autores que cito, què será estando determinado à lo animal? Ha de comunicar con mas eficacia à ese genero sus virtudes, y qualidades, que semejante aceido produce; y se verà en què cosas aprovecha dicho Espíritu Aureo.

Pero para que se tenga mas individual noticia à què enfermedades aprovecha. El Espíritu Aureo volatil sirve, y es util para las enfermedades que consisten en accidentes, assi intrínsecamente tomado, como extrínsecamente untando: En las calenturas ardientes maligníssimas, letargos, combulsiones, perlesia, Alferecia, Aplopegia,gota, y para todas las enfermedades que se necesita de sudar: Para la Alferecia se puede dar con agua de tillera, cerezas, ó de peonía, y otras apropiadas. Para sudar con agua de ababòl, de bulosa; enfermedades malignas, ó tabardillos con agua de escorzonera, ó otras apropiadas, ó solo. Es un gran evocante para las viruelas, y siempre es mejor darlo echas las evaquaciones generales que pide la enfermedad. La dosis es de 10. gotas hasta 30. gotas, muy lejos de la comida, y Cena; en los niños de 6. gotas à 8. y lo mas de 6. gotas hasta 10. gotas, y se repite; yo quedare con mi Espíritu Aureo para consuelo de los pobres enfermos que le pidieren, y ladre la emulacion, ó la ignorancia de él lo que quisiere, que ni por esto le quitaràn la virtud, ni à mi el provecho de tenerle para usar en mis necesidades siempre que se ofreciere; y solo digo con Ovidio lib. 1. Faustor.

*Lite vacent aures, in sana que potinus absint,
Turgia daffert opus invida turba tuum.*